



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, OCTUBRE 10 DE 2023.

En la fecha paso a despacho el proceso con radicado **2023-00063** y adosado a este, el comunicado del **BANCOLOMBIA S.A.** remitido en respuesta a una medida cautelar.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSOSRIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Octubre diez (10) dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 8 6 9

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: JINELA VALENCIA RUIZ

RADICACIÓN: 2023-00063

Verificado el anterior informe secretarial, el despacho ORDENA agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el comunicado del **BANCOLOMBIA S.A.**, dando cuenta de la efectividad de la orden impartida en el oficio circular número **596** del 01 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682392a417045e210053f9b254fe76acb9cc48385a1639020d71197cfba9814c**

Documento generado en 10/10/2023 04:02:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>